



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRA DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGÍA DE URGENCIAS, SALA DE ORTOPEDIA, SALA DE TRAUMA Y REANIMACIÓN, CONSULTORIOS BÁSICOS DE URGENCIA, ÁREA DE OBSERVACIÓN Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN.

CAPITULO I

1.1 INTRODUCCION

El Hospital Universitario del Caribe, en adelante denominado Hospital, atendiendo sus obligaciones legales y estatutarias, le corresponde la obligación constitucional de asegurar la prestación del servicio público de salud a cargo del Estado, en la modalidad de los servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, de alta complejidad en el territorio de influencia de los municipios de Bolívar y el Distrito de Cartagena, tal como se establece en el decreto ordenanza No 895 de 2004.

La creación de la ESE Hospital Universitario del Caribe tiene como antecedentes la situación de la salud en el departamento de Bolívar y el Distrito de Cartagena, la cual demanda contar con un Hospital que en su ámbito de cobertura satisfaga las necesidades en los servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, de alta complejidad, lo cual constituye la justificación de la creación, existencia y funcionamiento, mediante las estrategias contractuales usuales en Hospitales similares a éste.

El marco general normativo que rige esta contratación esta señalado por la Constitución Política, en lo que hace relación a los principios de la función administrativa del Estado, artículo 209, la Ley 100 de 1993, el artículo 12 del citado decreto departamental que consagra el régimen jurídico de contratación, el cual califica como de excepción al régimen publico aplicable para dichas entidades del Estado, y lo precisa en armonía con el numeral 6º del artículo 195 de la citada Ley 100, estableciendo que el mismo corresponde al régimen de derecho privado.

En este orden y según la ley 100, artículo 195 Numeral 6º, en materia contractual estas empresas sociales del Estado, se rigen por el derecho privado, pero pueden discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública (Ley 80/93).

De igual manera, las Empresas Sociales del Estado, hacen parte de la estructura y organización de la Administración Pública, ubicadas en el Sector descentralizado por servicios, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cualidades jurídicas que les confiere identidad propia, pero su régimen contractual se enmarca dentro de las disposiciones del derecho privado.

En este esquema, el Hospital Universitario del Caribe, **INVITA A COTIZAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE SE DEDICAN AL TIPO DE ACTIVIDADES MERCANTILES**



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

OBJETO DEL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL, garantizando el cumplimiento del objeto y los estándares de calidad exigibles a los mismos.

En este contexto legal, la gerencia ha cumplido con los requisitos para iniciar el proceso de contratación abordando su etapa de identificación de la necesidad a fin de invitar a quienes cumplan los requisitos objeto del contrato a celebrar.

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El objeto de la presente convocatoria es la compra de los equipos médicos para los servicios de Cirugía de Urgencias, Sala de Ortopedia, Sala de Trauma y Reanimación, Consultorios Básicos de Urgencia, Área de Observación, Central de Esterilización, los cuales se identifican en anexo a los presentes términos de referencia, con las características, cantidades y especificaciones técnicas que en él se indican.

1.3. REGIMEN ECONÓMICO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Corresponde a la modalidad de pago la compra que el Hospital hará al contratista de los equipos médicos para los servicios de Cirugía de Urgencias, Sala de Ortopedia, Sala de Trauma y Reanimación, Consultorios Básicos de Urgencia, Área de Observación y Central de Esterilización numeral anterior.

El presupuesto oficial establecido para este contrato es la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 585.000.000.)** los cuales serán financiados con recursos del presupuesto del Hospital de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 0076 del 29 de Junio de 2006.

1.4. RÉGIMEN JURÍDICO

De acuerdo con los Estatutos de la Empresa Social Hospital Universitario del Caribe Artículo 77, el Régimen Jurídico del Contrato es el derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, ello en armonía con lo dispuesto por la Ley 100 de 1993 artículo 195 numeral 6.

De igual manera, el estatuto de contratación del Hospital, establecido por la junta directiva de la empresa señala en el artículo 6º que la Competencia para Contratar, y por tanto la ordenación y dirección del proceso de contratación corresponde de manera exclusiva al Gerente.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

1.5. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 007	
AVISO DE PRENSA E INVITACION DE ACOMPAÑAMIENTO CONTROL SOCIAL	Julio 2 de de 2006
PUBLICACIÓN EN PAGINA Web DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Julio 2 de 2006
FECHA DE VENTA DE TERMINOS DE REFERENCIA	Desde el día Julio 4 de 2006 hasta julio 6 de 2006
ENTREGA DE PROPUESTAS	Julio 4- 6 de julio de 2006 hasta las 4.00 P.M.
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	Julio 7 y 8 de 2006
AUDIENCIA DE ADJUDICACION	11 de julio de 2006 a las 10:00 a.m.
FIRMA DEL CONTRATO	11 de julio de 2006
LEGALIZACION DEL CONTRATO	12 de julio de 2006
INICIACION DEL CONTRATO	12 de julio de 2006

La consulta y retiro de los términos de referencia que rigen la presente invitación para cotizar se realizará en la secretaria de la gerencia del hospital universitario del caribe o en la pagina web de la gobernación del departamento de bolívar (www.bolivar.gov.co) a partir del día dos de julio de 2006 hasta el día seis de julio de 2006.

Las ofertas serán depositadas en la urna ubicada en la secretaria de la gerencia del hospital universitario del caribe, desde el día 04 de julio hasta el 06 de julio de 2006, hasta las 4:00 p.m.

1.6. CONVOCATORÍA VEEDURIAS CIUDADANA.

En cumplimiento del ejercicio de la participación ciudadana, se invitan a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social a la presente contratación acorde con las disposiciones legales.

CAPÍTULO II

2. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN



2.1. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Los documentos que forman parte de esta solicitud de oferta son:

- ❖ Los Términos de Referencia y sus anexos.
- ❖ La propuesta económica.
- ❖ Los anexos técnicos exigidos en los términos de referencia.
- ❖ Las normas comerciales y civiles vigentes que rijan las materias y las demás normas de servicio de salud aplicables a esta materia específica.

2.1.2 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El oferente deberá ser legalmente capaz y no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la ley. Aquellas propuestas que no cumplan con lo establecido en este numeral o en las cuales no figuren los documentos a que se refiere este serán rechazadas y no podrán ser evaluadas.

2.1.3. CALIDADES DE LOS PARTICIPANTES: Podrán participar personas naturales y personas jurídicas, incluidas consorcios y uniones temporales, siempre y cuando no se encuentren en situación de inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la Constitución o la Ley, y además, tengan capacidad legal para contratar de acuerdo con las normas legales. Para participar en la presente convocatoria, cada proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado:

2.1.4 DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE.

Los proponentes si son personas naturales ó jurídicas deberán anexar a la propuesta los siguientes documentos:

Carta de presentación de la propuesta

Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en los formularios de la Propuesta A-1 firmado por el proponente, indicando su nombre y cedula de ciudadanía.

Carta de información de consorcios o uniones temporales.

Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los formularios de la Propuesta A-2 ó A-3 de los presentes Términos de Referencia, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente:

En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital.

Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal.

Póliza de seriedad: Constituir póliza de seriedad de la oferta a favor del Hospital Universitario del E.S.E en una cuantía igual al 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses contados a partir del día de cierre de la presente invitación. Deberá acreditar el pago de la prima.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

De igual manera deberán anexar los siguientes documentos de acuerdo a la modalidad bajo la cual se presenta:

Persona Natural:

- Certificado de Persona Natural de la Cámara De Comercio, con una Vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)
- Antecedentes Procuraduría General de la Nación.
- Certificado pasado judicial D.A.S.
- Además de lo anterior se debe indicar la actividad económica, régimen contributivo, si son grandes contribuyentes o autorretenedores.
- Acreditar el pago de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- Recibo de pago de los términos de referencia.

Persona Jurídica:

- Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con una vigencia no superior a 90 días
- Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica.
- Además de lo anterior se debe indicar la actividad económica, régimen contributivo, si son grandes contribuyentes o autorretenedores.
- Certificado de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002, suscrito por el revisor fiscal si se tiene o de lo contrario por el representante legal.
- Recibo de pago de los Términos de Referencia.

El hospital se reserva el derecho de solicitar posteriormente al cierre de la presente invitación los documentos formales que considere necesarios y que no constituyan corrección o modificación de las propuestas.

2.2 DEL VALOR Y ADQUISICIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, Y DEL DERECHO A PRESENTAR PROPUESTA:

Para poder adquirir el derecho para presentación de propuestas y evaluación, el proponente deberá consignar, la suma de seiscientos mil pesos (\$ 600.000.00.), en la cuenta corriente n. 830.09380-3 del Banco de Occidente a nombre de la ESE Hospital Universitario del Caribe, debiendo aportar el correspondiente recibo dentro de la oferta so pena, de declararse rechazada la misma.

Lo anterior le da derecho al proponente a solicitar una copia, en medio magnético y en forma impresa de los términos de referencia, previa presentación de copia del recibo de pago, expedido por El Hospital en el lugar de su sede ubicado en el Barrio de Zaragocilla Calle 29 No 50-50 de la ciudad de Cartagena- Bolívar.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

Sólo se aceptarán propuestas cuya consignación este a nombre del proponente. Si el proponente es una persona jurídica, este recibo deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, el recibo deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal y no a nombre de los representantes legales de las personas que lo integren.

La no presentación en su propuesta, del recibo de consignación del valor aquí señalado, será motivo para no tenerlo en cuenta en el proceso de evaluación respectivo.

2.3. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y DOCUMENTOS

Dentro del termino que se señala en el cronograma de los presentes términos de referencia cualquier oferente que haya adquirido los Términos de Referencia, podrá solicitar aclaraciones sobre los Términos de referencia y los documentos de la convocatoria, mediante comunicación dirigida al Hospital por cualquier medio de comunicación escrito a la dirección indicada en este documento.

Como resultado del análisis de las observaciones efectuadas a los Términos de referencia y cuando resulte conveniente, el representante legal del Hospital expedirá las modificaciones pertinentes a dichos documentos, las cuales, publicará en la página www.bolivar.gov.co y las incorporará a los Términos de Referencia.

Si fuere necesario, el representante legal del Hospital prorrogará el plazo de cierre de la convocatoria.

2.4. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes de los consorcios y/o uniones temporales deberán presentar separadamente toda la documentación requerida en estos Términos.

Deberán designar la persona que los representará para todos los efectos y señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Para efectos de la verificación de la experiencia específica del proponente en el caso de consorcios y/o uniones temporales, esta se verificará de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los asociados en la unión o consorcio.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

Cuando se trate de consorcios, los miembros integrantes deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad al interior del consorcio. Las relaciones que se dan frente al Hospital se rigen por el principio de solidaridad de sus miembros.

Cuando se trate de uniones temporales los miembros de la unión temporal deberán determinar el alcance, extensión y contenido de la participación de cada uno en la ejecución del objeto del contrato, de tal forma que, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria por el cumplimiento de la propuesta y del contrato (en caso de ser adjudicado), los efectos de los actos sancionatorios recaerán exclusivamente sobre la persona que incurrió en falta o en el incumplimiento específico de que se trate.

CAPÍTULO III

3. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

3.1. FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en los términos de referencia y deberá:

- 3.1.1. Presentarse por escrito a máquina o medio impreso, anexándola obligatoriamente en medio magnético, junto con los documentos que la acompañan, en original y dos (2) copias que deberán contener los mismos documentos del mismo tenor, debidamente foliadas, empastadas o argolladas, en sobres separados, cerrados y sellados, indicando cuál es el original y cuál es la primera copia y cuál la segunda copia, marcados exteriormente con el nombre del proponente.
- 3.1.2. Las propuestas deberán depositarse en la urna ubicada en el área de la Secretaria de la Gerencia, dentro de las fechas y hora establecida para el cierre. Además de la copia en medio físico, se debe anexar obligatoriamente la propuesta en medio magnético en especial lo concerniente a la cotización de acuerdo a las especificaciones del **Anexo 1**.
- 3.1.3. Tanto el original como las copias deberán estar foliadas en orden consecutivo y contener un índice de la información presentada. La propuesta deberá incluir los documentos solicitados y cumplir con las instrucciones contenidas en estos términos de referencia. La propuesta no podrá tener enmendaduras. En caso de disparidad entre el original y las copias de las propuestas, sólo tendrá validez lo que conste en el original.
- 3.1.4. Cada sobre deberá ir marcado de la siguiente manera:

Convocatoria 007 Compra de los equipos médicos para los servicios de Cirugía de Urgencias, Sala de Ortopedia, Sala de Trauma y Reanimación, Consultorios Básicos de Urgencia, Área de Observación, Central de Esterilización, los cuales se identifican en anexo a los presentes términos de referencia, con las características, cantidades y especificaciones técnicas que en él se indican. - ESE- HUC



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

Propuesta Original/Copia 1/Copia2

Proponente:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Para: LA ESE- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

Gerencia

Barrio de Zaragocilla, Calle 29 No 50-50

Ciudad: Cartagena – Bolívar.

El Hospital levantará un acta de recibo de las propuestas, donde se anunciarán los nombres de los mismos, número de de folios, así como los demás pormenores que El Hospital a discreción estime conveniente.

- 3.1.5. Las personas naturales deberán presentar las propuestas en su propio nombre y no en el del establecimiento del cual son propietarios.
- 3.1.6. Presentada la oferta esta es irrevocable y por lo tanto el participante no podrá retirarla, modificarla, adicionar o condicionar sus efectos. La ESE no considerará aquellas ofertas que omitieren el objeto. La propuesta original debe acompañarse de **documentos originales o fotocopias autenticadas**.
- 3.1.7. La propuesta debe contener la información que se requiere en los presentes términos de referencia, de una manera clara, precisa, sin errores aritméticos, sin tachones ni enmendaduras.
- 3.1.8. NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO, NI FAX, COMO TAMPOCO PRESENTADAS FUERA DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN ESTOS TERMINOS, NI EN LUGAR DIFERENTE AL SEÑALADO EN LOS MISMOS. Y SERAN PRESENTADAS PERSONALMENTE POR EL PROPONENTE O POR PERSONA DISTINTA A ESTE CON PODER ESPECIAL PARA EL EFECTO.

3.2. ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA

- El proponente deberá presentar la cotización de los equipos objeto de la presente convocatoria en pesos colombianos, expresar la aceptación de la forma de pago, indicar descuentos financieros por pronto pago, expresar la fecha de entrega y garantía de los elementos teniendo en cuenta lo establecido en el listado de referencia **Anexo 1**.
- De igual forma deberá indicar el costo del mantenimiento preventivo después de la garantía de los equipos ofertados. Se calculará este valor por el tiempo de un año.
- **VALIDEZ DE LA OFERTA:** La validez debe ser como mínimo de 90 días.
- **SEGUROS DEL CONTRATO:** en caso de ser seleccionado el proveedor deberá constituir pólizas de:



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

Póliza de cumplimiento. Vigencia: la duración del contrato y seis meses más, cuantía: 20% del valor total del contrato.

Póliza de calidad. Vigencia: la duración del contrato y un año más, cuantía: 20% del valor total del contrato.

- **PRESENTACION DE CERTIFICADOS:** En caso de tratarse de un producto importado, presentar el (los) certificado (s) de distribuidor autorizado en Colombia en los que como mínimo:

*Se demuestre que para participar en este proceso cuenta con el respaldo del fabricante, (para tal fin deberá anexar un certificado expedido y firmado directamente por la casa matriz, dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta y la ejecución del contrato). Ó conste que es un distribuidor autorizado de los productos por el fabricante (constancia por parte de la sucursal o subsidiaria de este en Colombia) y garantice que el oferente está en capacidad de instalar, soportar, mantener, y cumplir con el óptimo funcionamiento de los equipos.

*Anexar ficha técnica y catálogos en español.

- **POSIBILIDAD DE RENEGOCIACIÓN:** El proponente deberá anexar una certificación donde exprese que los precios ofertados podrán ser susceptibles de renegociación.
- **CAPACIDAD DE INSTALACION Y SOPORTE:** El proponente debe certificar que está en capacidad de instalar, soportar, mantener, y cumplir con la garantía que acompaña sus productos.
- **MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS:** El proponente deberá anexar un certificado donde exprese que está en capacidad para prestar el mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y disponibilidad de repuestos de los equipos ofrecidos por el término de 10 años como mínimo.
- **CAPACITACIÓN:** especificar cubrimiento, puesta en marcha y el plan de capacitación de los equipos ofrecidos en el evento que se requiera.

CAPITULO IV

4. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1.- CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto se publiquen en la respectiva página Web.

Todo intento de un Proponente de enterarse indebidamente de las evaluaciones o de ejercer alguna influencia en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte de El Hospital, dará lugar al rechazo de la oferta de ese Proponente.



4.2.- TERMINO PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

El Hospital dividirá la evaluación en dos fases: una **primera fase de verificación** en la que se revisará los documentos solicitados como parte integral de la propuesta con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos estipulados en los términos de referencia.

En la **segunda fase se ponderaran** aquellas propuestas definidas en la primera fase como hábiles, y se procederá entonces a efectuar la evaluación técnica y económica para determinar la propuesta ganadora, evaluación que se realizará dentro del mismo termino señalado en el cronograma.

4.3 EXAMEN PRELIMINAR Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS – PRIMERA FASE

Una propuesta será hábil técnica y jurídicamente cuando haya sido presentada oportunamente y no se halle comprendida en uno de los siguientes casos:

- a) Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- b) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos Términos de Referencia.
- c) Cuando para esta misma Contratación se presenten varias propuestas por el Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- d) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en estos Términos de Referencia.
- e) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- f) Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso contractual, es decir, se presente en forma parcial.
- g) Cuando el Proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y El Hospital corrobore que dicha información no es veraz.
- h) Cuando El Hospital corrobore que la información presentada en la propuesta no es veraz.
- i) Cuando el proponente no haya cancelado el valor total de los términos de referencia.
- j) Cuando no subsane o no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por El Hospital.
- k) Cuando no presente la experiencia solicitada.
- l) En los demás casos expresamente establecidos en estos Términos de Referencia.

Adicionalmente, se procederá a la primera fase de verificación, consistente en efectuar un examen preliminar de las propuestas con el fin de determinar si cada una de ellas se encuentra completa y si cumplen con los requisitos esenciales técnicos y jurídicos de la Convocatoria, entre otros: Documentos de la Contratación. Si han sido debidamente firmados y enumerados.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

La carta de presentación de la propuesta. Esencial e insubsanable

Carta de información de consorcios o uniones temporales. Este documento se considera como esencial e insubsanable, por lo que en caso de no presentarse o no se encuentre según lo establecido en estos Términos la propuesta será rechazada.

Certificado de existencia y representación legal. En el caso que el participante sea una persona jurídica, se verificará que su objeto social esté acorde con el objeto de los servicios que desarrollará. Adicionalmente se verificará que se presentó si es necesaria, carta de autorización de la junta directiva al gerente o representante legal. La carta de autorización se considera como un documento esencial e insubsanable, por lo que en el caso donde la autorización del gerente no cubra el valor de la propuesta, ésta será rechazada.

Garantía de seriedad de la propuesta. Se verificará si la garantía presentada es la exigida, en los términos. Se solicitará aclaración a este documento sólo cuando su cuantía y vigencia sea inferior al valor y tiempo solicitado o lo relacionado con el recibo de pago de la prima. Una vez solicitada la aclaración el proponente tendrá veinticuatro (24) horas de plazo (1 día hábil) para subsanar el inconveniente.

4.4. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS – SEGUNDA FASE.

4.4.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR: Para el estudio, evaluación y calificación de las propuestas presentadas, el comité de evaluación correspondiente realizará el análisis jurídico, técnico y económico, de cuya calificación se obtendrá la propuesta mas favorable, a quien se adjudicará el correspondiente contrato.

4.4.2 DECLARATORIA DE DESIERTA: La presente invitación se podrá declarar desierta en los siguientes casos:

- Por no presentarse ninguna oferta
- Por que ninguna de las ofertas presentadas reúna los requisitos exigidos en esta invitación.
- Por presentarse circunstancias o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.

4.5 EVALUACION: EL hospital evaluara las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente invitación teniendo en cuenta los criterios que a continuación se describen: criterios de evaluación:

La evaluación de las propuestas se realizará bajo dos (2) etapas:

EVALUACIÓN TÉCNICA	300 PUNTOS
EVALUACIÓN ECONOMICA	300 PUNTOS
TOTAL	600 PUNTOS



1. EVALUACIÓN TÉCNICA: 300 PUNTOS

No.	CRITERIOS	PUNTOS
1	TIEMPO y COBERTURA DE LA GARANTIA, LA CUAL DEBE SER COMO MINIMO DE 2 AÑOS	75
2	COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO SOPORTE	75
3	TIEMPO DE DISPONIBILIDAD Y CONSECUCIÓN DE REPUESTOS, EL CUAL SERA COMO MINIMO DE 10 AÑOS	45
4	COBERTURA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESPUÉS DE LA GARANTÍA	45
5	ENTRENAMIENTO y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LO RELACIONADO CON APLICACIONES CLINICAS, USO ADECUADO Y CONSERVACION	60
	TOTAL	300

LA PROPUESTA QUE NO PRESENTE LOS ASPECTOS ANTERIORES EN LA FORMA SOLICITADA SE LE PONDRÁ CERO EN EL ITEM PERTINENTE.

2. EVALUACIÓN ECONOMICA: 300 PUNTOS

PRECIOS DE LA OFERTA: 260 PUNTOS

$$PA = (VMN * PMAX) / VA$$

Donde:

PA = PUNTAJE A ASIGNAR A LA OFERTA

VMN = VALOR DE LA MENOR OFERTA

PMAX = PUNTAJE MÁXIMO (260 puntos)

VA = VALOR DE LA OFERTA



COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESPUÉS DE LA GARANTÍA: 40 PUNTOS

$PA = (VMN * PMAX) / VA$
Donde:
PA = PUNTAJE A ASIGNAR A LA OFERTA
VMN = VALOR DE LA MENOR OFERTA
PMAX = PUNTAJE MÁXIMO (260 puntos)
VA = VALOR DE LA OFERTA

OBTENDRA EL MÁXIMO PUNTAJE DE CADA ASPECTO LA OFERTA DE MENOR VALOR Y EN FORMA INVERSAMENTE PROPORCIONAL LAS DEMAS PROPUESTAS.

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE ESE, PODRA SELECCIONAR AL CONTRATISTA DENTRO DE LAS TRES (3) PRIMERAS PROPUESTAS MEJOR CALIFICADAS.

4.6 FACTORES DE DESEMPATE: Se tendrá como primer criterio la propuesta técnica más favorable para el hospital y si persiste el empate el segundo criterio para desempatar será el de la propuesta con mejor puntaje en la evaluación económica.

4.7 DE LA ADJUDICACION

Para efectos de la adjudicación se tendrá en cuenta lo siguiente:

La adjudicación del contrato se llevará a cabo en la fecha señalada en el cronograma de los términos de referencia, en este acto de adjudicación que será por audiencia serán respondidas las observaciones a la evaluación, para lo que se les dará diez minutos a cada proponente.

El Hospital hará la adjudicación por medio de resolución motivada que se notificará personalmente al proponente favorecido, en la forma y términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo y se comunicará a los no favorecidos en audiencia. El acto de adjudicación es irrevocable y obliga al Hospital, y al PROPONENTE favorecido.

NOTA: No obstante lo anterior y en atención a la gran cantidad de productos que se proveerán, el Hospital se reserva el derecho de reevaluación de precios de algunos productos y la posibilidad de no celebrar el contrato si no se llegare a un acuerdo.



CAPÍTULO V

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 OBLIGACIONES: Serán obligaciones del proponente las siguientes:

- Inducción y acompañamiento al personal del servicio y de mantenimiento acerca del uso y mantenimiento adecuados.
- Representante de mantenimiento y repuestos
- Cobertura y oportunidad del mantenimiento preventivo y correctivo
- Garantía y oportunidad de cambio del equipo en caso de falla
- Tiempo de respuesta en mantenimiento correctivo
- Certificación de disponibilidad de repuestos por al menos 10 años contados a partir de la fecha de entrega del equipo
- Tabla de disponibilidad y oportunidad para la entrega de los diferentes equipos
- suministro de manuales de usuario y de servicio en español.

5.2 CAPACIDAD DE INSTALACION Y SOPORTE: El proponente debe certificar que esta en capacidad de instalar, soportar, mantener, y cumplir con la garantía que acompaña sus productos.

5.3 MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS: Garantizar el mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y disponibilidad de repuestos de los equipos ofrecidos por el termino de 10 años como mínimo.

5.4 CAPACITACIÓN: especificar cubrimiento, puesta en marcha y el plan de capacitación de los equipos ofrecidos en el evento que se requiera.

5.5 ENTREGA DE LOS EQUIPOS: El proponente que resulte beneficiario de la adjudicación del contrato de compraventa, deberá entregar e instalar los equipos en la sede del Hospital Universitario, el día 14 de julio de 2006.

5.6 FORMA DE PAGO: El Hospital pagará el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un 50% a la entrega e instalación de los equipos, y b) El otro 50% en dos pagos por sumas iguales en forma mensual, contados a partir del primer pago.

5.7 CONDICIONES TECNICAS DE LA PROPUESTRA: Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas las cuales podrán ser superadas pero bajo ninguna circunstancia disminuidas.

5.8 FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes y con la aprobación, por parte del Hospital de la garantía única de cumplimiento y del seguro de responsabilidad civil



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

extracontractual constituidos por el contratista. La constitución de la garantía y del seguro deberá efectuarla el contratista dentro del término de legalización señalado en el cronograma de la convocatoria.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato, quedará a favor del Hospital, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor del depósito o garantía.

En este evento, El Hospital, podrá adjudicar el contrato dentro de los cinco (5) días siguientes, al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su oferta sea igualmente favorable para la entidad.

5.9 IMPUESTO DE TIMBRE

Este impuesto que grava los instrumentos públicos y privados que se otorguen en el país, deberá pagarlo el contratista y teniendo en cuenta que: El pago debe efectuarse de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. La tarifa aplicable será la que señale la ley vigente al momento de suscripción del contrato.

La base gravable corresponde a la cuantía del respectivo contrato, sin incluir el impuesto sobre las ventas.

El incumplimiento de esta obligación le acarreará el pago de las sanciones en que haga incurrir al Hospital por extemporaneidad o corrección de las declaraciones del impuesto de timbre

5.10. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO

El contratista publicará el contrato en la Gaceta del Departamento de Bolívar, requisito que se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes.

6. PRUEBAS E INSPECCIONES DE LOS EQUIPOS

Al momento de su instalación, el Hospital en conjunto con el contratista realizará una jornada de inspección de los equipos comprados.

7. RECLAMOS

Cualquier reclamo que el contratista considere pertinente hacer El Hospital por razón de este contrato deberá presentarse: a) Por escrito; b) Documentado; c) Consultado previamente con la persona que se haya delgado para la supervisión de este contrato, dándole oportunidad de verificar las circunstancias motivo del reclamo, tomar fotografías, etc.,.

8. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO:



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

Serán causales de terminación del contrato, el incumplimiento por: a) no disponibilidad de los productos; b) cambio de marca de los equipos ofrecidos de acuerdo a la propuesta; c) baja calidad de los productos.

No obstante lo anterior, el Hospital previamente a la ocurrencia de los hechos que constituyen causal de terminación, le requerirá por una sola vez para que corrija la situación irregular del servicio.

CAPITULO VI

9. FORMULARIOS DE LA PROPUESTA

A.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Ciudad y fecha.

Doctor:

Gerente

ESE- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

Cartagena de Indias, D. T. Y C.

REF: Convocatoria No.007-2006- ESE-HUC

Respetado Doctor:

De conformidad con su invitación a cotizar los equipos médicos para los servicios de Cirugía de Urgencias, Sala de Ortopedia, Sala de Trauma y Reanimación, Consultorios Básicos de Urgencia, Área de Observación, Central de Esterilización, los cuales se identifican en anexo a los presentes términos de referencia, con las características, cantidades y especificaciones técnicas que en él se indican. Me permito declarar que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometen al firmante de esta carta o a quién representa.

Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta oferta, ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conoce y acepta los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta oferta.

Que hemos recibido los siguientes adendas a los documentos de la presente contratación _____ (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.

Bajo la gravedad de juramento, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por ley.

Que me comprometo a iniciar las actividades en el plazo de xxxxxxxx (xx) xxxx.

Que con la firma de esta carta avalo los documentos que la integran.

Atentamente,

Nombre del proponente o de
su Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Tarjeta Profesional No. _____ (anexar
copia)

No. del NIT [consorcio o unión
temporal o de la (s) firma (s)] _____ anexar
copia (s)

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Telefax _Celular _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

_____ (nombres y apellidos) Ingeniero

_____, con Tarjeta Profesional No.

_____ y C. C. No. _____ de

_____,

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE A- 2 MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Doctor:

Gerente General

ESE – HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

Cartagena de Indias, D.TY C.

REF: Convocatoria No. _____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal)

y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente

autorizados para actuar en nombre y representación de

_____ (nombre o razón social del integrante) y

_____ (nombre o razón social del integrante),

respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

asociarnos en Consorcio para participar en la Convocatoria de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración del Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.

2. El Consorcio está integrada por:

NOMBRE TÉRMINOS Y EXTENSIÓN COMPROMISO

DE PARTICIPACIÓN EN LA (%) (2)

EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)

(1) Discriminar en función de los servicios la obligación de cada uno de los integrantes.

(2) El total, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Teléfono _____

Telefax _____

Celular _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 200__.

(Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal
de la Unión Temporal)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE A- 3 MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Doctor:

Gerente General

ESE – HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

Cartagena de Indias, D.TY C.

REF: Convocatoria No. _____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la Convocatoria de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.

2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE TÉRMINOS Y EXTENSIÓN COMPROMISO

DE PARTICIPACIÓN EN LA (%) (2)

EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Teléfono _____

Telefax _____

Celular _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 200__.

(Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal
de la Unión Temporal)



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

10. ANEXO 1 DE LA PROPUESTA

CONVOCATORIA PUBLICA 007 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

ANEXO 1

LISTADO DE EQUIPOS BIOMEDICOS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	V. Unitario	V. IVA (si aplica)	V. Unitario item (V. Unitario + IVA)	V. Total Item (cantidad * V. unitario item)	Descuentos financieros (si aplican)	Valor Mantenimiento preventivo un año después de la garantía incluido IVA
1	Atril porta suero	Metálicas inoxidables	23			-	-		
2	Balanza medica con tallimetro		3			-	-		
3	Banda para traslado de paciente		1			-	-		
4	Bomba de infusión	Debe incluir sistema de micro y macro goteo	4			-	-		
5	Butacos Giratorios para anestesiólogo y cirujano		6			-	-		
6	Camilla de tracción para Ortopedia		1			-	-		
7	Camilla reclinable radio transparente	Camilla de dos cuerpos, radio transparente, ruedas con su freno, sistema de bloqueo único para las ruedas, barandas de seguridad, varilla porta-suero, movimientos de trendelemburg e inverso. elevación	2			-	-		



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

CONVOCATORIA PUBLICA 007 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

ANEXO 1

LISTADO DE EQUIPOS BIOMEDICOS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	V. Unitario	V. IVA (si aplica)	V. Unitario item (V. Unitario + IVA)	V. Total Item (cantidad * V. unitario item)	Descuentos financieros (si aplican)	Valor Mantenimiento preventivo un año después de la garantía incluido IVA
8	Camillas de recuperación (camillas de transporte interno)	Camilla de dos cuerpos, movimientos de trendelenburg e inverso, varilla portasuero, barandas de seguridad, ruedas con freno, colchoneta de 10cm forrada lavable.	44			-	-		
9	Carro de paro	De material plástico	5			-	-		
10	Carro rodable porta platón		1			-	-		
11	Central para historias clínicas	En material metálico inoxidable	2			-	-		
12	Compreseros porta talego		4			-	-		
13	Cortadora de Gasa para central de esterilización		1			-	-		
14	Desfibriladores	Onda bifásica, marcapaso externo, monitor para análisis de ECG, energía de 1 a 360 Joules, cardioversion sincronizada, palas adulto y pediátrica, registrador térmico y batería. Con SpO2	1			-	-		
15	Dispensador de agua ozonizada		1			-	-		



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

CONVOCATORIA PUBLICA 007 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

ANEXO 1

LISTADO DE EQUIPOS BIOMEDICOS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	V. Unitario	V. IVA (si aplica)	V. Unitario item (V. Unitario + IVA)	V. Total Item (cantidad * V. unitario item)	Descuentos financieros (si aplican)	Valor Mantenimiento preventivo un año después de la garantía incluido IVA
16	Electrocardiógrafo	De 12 u 8 canales, batería recargable. Con autodiagnóstico.	3			-	-		
17	Equipo de Órganos y Sentidos	En material metálico	7			-	-		
18	Escalerillas de 2 pasos	Metálicas inoxidable	18			-	-		
19	Escritorio	Dimensiones alto 70 cms, largo 110 cms, ancho 60cms	3			-	-		
20	Flujómetros de pared para Oxígeno		40			-	-		
21	Fonendoscopio		13			-	-		
22	Horno micro ondas		3			-	-		
23	Inmovilizadores de cabeza		2			-	-		
24	juego de ambu	Juego Adulto, pediátrico y neonatal	1			-	-		
25	Juego de cuellos cervicales		2			-	-		
26	Lámpara cuello de cisne		13			-	-		
27	Laringoscopio 3 Hojas curvas		2			-	-		
28	Laringoscopio 5 Hojas rectas		2			-	-		



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

CONVOCATORIA PUBLICA 007 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

ANEXO 1

LISTADO DE EQUIPOS BIOMEDICOS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	V. Unitario	V. IVA (si aplica)	V. Unitario item (V. Unitario + IVA)	V. Total Item (cantidad * V. unitario item)	Descuentos financieros (si aplican)	Valor Mantenimiento preventivo un año después de la garantía incluido IVA
						-	-		
30	Linterna		3			-	-		
31	Martillo de reflejos		3			-	-		
32	Mesa Auxiliar		1			-	-		
33	Mesa o camilla fija para examen		4			-	-		
34	Mesas de Curación		4			-	-		
35	Mesas de mayo		4			-	-		
36	Mesas Riñoneras		4			-	-		
37	Monitores multiparametros con analizador de gases y capnografia	Pantalla a color,Para pacientes: Adulto-pediátrico y Neonatal; parámetros de ECG, SPO2,PNIB, TEMPERATURA, RESP, CAPNOGRAFIA, AGENTES ANESTESICOS, IBP (Presión invasiva)	2			-	-		
39	Nebulizadores		1			-	-		
40	Negatoscopio de un cuerpo		4			-	-		



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

CONVOCATORIA PUBLICA 007 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

ANEXO 1

LISTADO DE EQUIPOS BIOMEDICOS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	V. Unitario	V. IVA (si aplica)	V. Unitario item (V. Unitario + IVA)	V. Total Item (cantidad * V. unitario item)	Descuentos financieros (si aplican)	Valor Mantenimiento preventivo un año después de la garantía incluido IVA
41	Nevera	nofrost de 12 pies de altura	2						
41	Nevera	Nofrost de 8 pies de altura	2			-	-		
42	Papelera		1			-	-		
43	Patos		12			-	-		
44	Pisingos		12			-	-		
45	porta Historias en aluminio		32			-	-		
46	Recipiente para desechos		6			-	-		
47	Reguladores de vacío		16			-	-		
48	Riñoneras		32			-	-		
49	Sierra para cortar yeso		1			-	-		
50	Silla ergonómica para medico		3			-	-		
51	Sillas de ruedas adultos		6			-	-		
52	Sillas para paciente		6			-	-		
53	Tanques para desechos		2						



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

CONVOCATORIA PUBLICA 007 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

ANEXO 1

LISTADO DE EQUIPOS BIOMEDICOS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	V. Unitario	V. IVA (si aplica)	V. Unitario item (V. Unitario + IVA)	V. Total Item (cantidad * V. unitario item)	Descuentos financieros (si aplican)	Valor Mantenimiento preventivo un año después de la garantía incluido IVA
						-	-		
55	Tanques para desechos		10			-	-		
56	Tensiometro de mercurio		3			-	-		
57	Tensiometros Aneroides		12			-	-		
58	Termómetro adulto y pediátrico		6			-	-		
59	Trampa de yeso		1			-	-		
60	Ventiladores de Transporte	Para Adulto y pediátrico, alimentación a red y baterías, disponible para traslado intra y fuera del Hospital, con diferentes modos de ventilación.	2			-	-		
61	Vitrina de un cuerpo	Metálicas inoxidables	3			-	-		
62	Vitrinas para medicamento	Metálicas inoxidables	3			-	-		
VALOR TOTAL							-		

Nota: ES OBLIGATORIO ANEXAR ESTE FORMULARIO EN FORMATO EXCEL